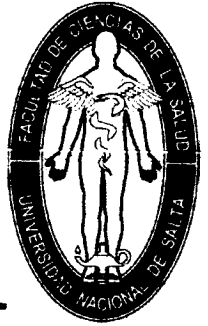




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

833-23

13 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.481/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Emilse Soledad COLQUE L. U. N° 616.720 y Adriana María Isabel YAPURA L. U. N° 616.002, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: "ACCIONES DE AUTOCUIDADO DEL PIE, EN PACIENTES DIABÉTICOS QUE ASISTEN AL HOSPITAL DR. A. FERNANDEZ, MOLINOS - SALTA - TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2023" y designación del Director que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Director, Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 06 de Diciembre de 2023 y con la presencia de las alumnas, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación sugiriendo correcciones.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: "ACCIONES DE AUTOCUIDADO DEL PIE, EN PACIENTES DIABÉTICOS QUE ASISTEN AL HOSPITAL DR. A. FERNANDEZ, MOLINOS - SALTA - TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2023" presentado por las Srtas. Emilse Soledad COLQUE L. U. N° 616.720 y Adriana María Isabel YAPURA L. U. N° 616.002 alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

833-23

Salta, 13 DIC 2023
Expediente N° 12.481/23

ARTICULO 2°: Designar como Director al **Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE** para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio (Director)

Lic. ESCALANTE, Juan Sergio

Lic. GUTIERREZ, María Felician Del Valle

MIEMBROS SUPLENTE: Lic. CATANZARO, Florencia Belén

Lic. CHOCOBAR, Hugo Alberto

Lic. BUTIERREZ, Lucia Monserrat

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 06/12/2024).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a: Director, alumnas COLQUE y YAPURA, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
OPD
RDR
MVA

Lic. NEVADA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTA
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa